



201 Vallecitos de Oro • San Marcos, California • 92069-1453 (760) 744-0460

AVISO DE UNA AUDIENCIA PÚBLICA SOBRE UN CAMBIO PROPUESTO EN LOS CARGOS POR SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO Y ESTABLECIMIENTO DE LAS TARIFAS EN TIEMPOS DE SEQUÍA

La Junta de Directores del Distrito de Agua de Vallecitos llevará a cabo una Audiencia Pública el 24 de junio de 2009, a las 4:00 p.m., en la Sala de juntas en su Oficina Administrativa en 201 Vallecitos de Oro, San Marcos, CA 92069, para considerar la adopción de cambios en las tarifas de agua y alcantarillado, en las tarifas de bombeo y estructuras de tarifas. Para obtener mayor información sobre la audiencia, consulte la página 2 de este aviso.

El Distrito de Agua de Vallecitos (Vallecitos) actualmente no sólo se enfrenta a aumentos en sus costos, sino que también a un suministro limitado de agua debido a la sequía, así como a restricciones impuestas por el tribunal que limitan las entregas de agua provenientes del norte de California. Para superar estos problemas, Vallecitos está proponiendo la adopción de un aumento en las tarifas de agua y alcantarillado, y cambios a los cargos de bombeo y estructuras de tarifas.

Los aumentos en las tarifas son necesarios para cubrir el aumento en los costos del agua al mayoreo, la pérdida de ingresos debido a la reducción en el uso del agua, costos inflacionarios, así como el aumento en los costos para cumplir con los reglamentos cada día más rigurosos en cuanto al medio ambiente. También será necesario aumentar la tarifa en tiempos de sequía para fomentar la conservación, proporcionar fondos para los programas de conservación, así como para evitar las multas que Vallecitos tendrá que pagar si no logramos las reducciones de agua exigidas en términos generales. Los aumentos en las tarifas serán requeridos para poder continuar proporcionando servicios de agua y alcantarillado seguros, confiables y sostenibles a nuestros clientes.

Aún con los aumentos propuestos en las tarifas, Vallecitos sigue siendo una agencia pública sin fines de lucro, lo cual significa que solamente aquellos cargos necesarios para dar apoyo a su servicio, le son cargados a su cuenta. Cada usuario final paga su parte equitativa del costo de la adquisición y entrega del agua, así como por la rehabilitación, operación y mantenimiento de las instalaciones públicas de agua. Como siempre, continuaremos respetando nuestro compromiso de proporcionar el servicio más confiable al costo más bajo posible. Aún con los aumentos en las tarifas, Vallecitos continuará teniendo las tarifas mensuales combinadas de agua y alcantarillado residenciales más bajas en todo el Condado.

Aumentos Propuestos en las Tarifas

Durante los **próximos dos años fiscales**, el aumento mensual combinado para el cliente residencial promedio será de \$15.55 para 2009/10, y \$10.08 para 2010/11.

A partir del 1º de julio de 2009:

- Las tarifas en las zonas de bombeo para recuperar los costos de bombear el agua a elevaciones más altas se disminuirán en 7 de las 10 zonas de bombeo y aumentarán en 1 zona.

- Habrá un aumento en la tarifa mensual de “listo para dar servicio” de \$2.44 para una vivienda de una sola familia, y
- Habrá un aumento en la tarifa mensual para alcantarillado de \$2.70 para una vivienda de una sola familia.

A partir del 1º de septiembre de 2009:

- Habrá un aumento en la tarifa especificada de agua al mayoreo que se transferirá si el mayorista de Vallecitos adopta una fecha de entrada en vigor del 1º de septiembre de 2009.

A partir del 1º de enero de 2010:

- Habrá un cambio en la estructura de la tarifa especificada de agua para categorías por tamaño del medidor en vez de por tipo de cliente,
- Habrá un aumento en la tarifa base especificada de agua de 50¢ por unidad (748 galones), y
- Habrá un aumento en las cantidades del Nivel 2 y Nivel 3 por arriba de la tarifa base de 13¢ y 39¢, a 65¢ y \$1.30, respectivamente para clientes municipales e industriales (M&I) (todos excepto los clientes agrícolas certificados), y de 6¢ y 9¢, a 22¢ y 41¢, respectivamente para clientes agrícolas certificados.

A partir del 1º de julio de 2010:

- Habrá un aumento en la tarifa mensual de “listo para dar servicio” de \$2.80 para una vivienda de una sola familia, y
- Habrá un aumento en la tarifa mensual para alcantarillado de \$1.82 para una vivienda de una sola familia.

A partir del 1º de enero de 2011:

- Habrá un aumento en la tarifa base especificada de agua de 28¢ por unidad, y
- Habrá un aumento en las cantidades del Nivel 2 y Nivel 3 por arriba de la tarifa base de 65¢ y 1.30¢, a 72¢ y \$1.44, respectivamente para clientes municipales e industriales (M&I) y de 22¢ y 41¢, a 40¢ y 78¢, respectivamente para clientes agrícolas certificados.

Entra en vigor con la declaración por parte de la Junta de Directores de Vallecitos de una Condición en Respuesta a una Sequía de acuerdo con el Decreto No. 159 de Vallecitos:

- Para una declaración de Nivel 2 (una reducción de hasta el 20%), la tarifa especificada de agua dentro de una estructura de tarifas de 6 niveles con los límites de los niveles variando de acuerdo al tamaño del medidor, las tarifas acelerando más allá del Límite del Nivel 1 (58% del uso mensual promedio) de entre el 10% y el 200% por arriba de la tarifa base, y
- Para una declaración de Nivel 3 (una reducción de hasta el 40%), la tarifa especificada de agua dentro de una estructura de tarifas de 6 niveles con los límites de los niveles variando de acuerdo al tamaño del medidor y las tarifas acelerando más allá del Límite del Nivel 1 de entre el 25% y el 300% por arriba de la tarifa base.

Las Tarifas de Mayoreo Son Transferidas

Las tarifas mencionadas aquí incluyen solamente estimaciones de los costos de mayoreo. El próximo aumento en las tarifas de mayoreo para el Distrito Metropolitano de Agua (MWD, por sus siglas en inglés) fue adoptado para entrar en vigor el 1º de septiembre de 2009. La Autoridad de Agua del Condado de San Diego (CWA) aún no ha adoptado su próximo aumento al momento de escribir este aviso. MWD le vende agua a CWA. CWA le vende agua a Vallecitos. El Decreto No. 154 de Vallecitos dice que las tarifas de mayoreo pueden ser transferidas a nuestros clientes. Las tarifas finales y fechas en que entran en vigor cambiarán para reflejar la acción tomada por la CWA.

Vallecitos Llevará a Cabo una Audiencia Pública

La Junta de Directores del Distrito de Agua de Vallecitos llevará a cabo una Audiencia Pública el 24 de junio de 2009, a las 4:00 p.m., en la Sala de juntas en su Oficina Administrativa en 201 Vallecitos de Oro, San Marcos, CA 92069, para considerar la adopción de cambios en las tarifas de agua y alcantarillado, en las tarifas de bombeo y estructuras de tarifas. Las tarifas se calculan con base en los ingresos requeridos para cubrir los costos necesarios de operación cada año para asegurar un suministro confiable de agua y servicio de alcantarillado. Los aumentos propuestos están siendo considerados únicamente con el propósito de cubrir los costos incurridos por

el sistema de agua y alcantarillado, que incluyen la compra de agua tratada, tratamiento y desecho del efluente, operación y mantenimiento del sistema, mantenimiento de la instalación y el equipo, rehabilitación del sistema, servicio de la deuda, cumplimiento con las normas, medidores, facturación y administración de las cuentas.

Se Aceptan Protestas Por Escrito Antes de la Audiencia Pública

Vallecitos aceptará comentarios o protestas por escrito antes de la audiencia pública. Una protesta válida debe contener una descripción de la propiedad (domicilio y/o el Número de la Parcela de Tasación) que sea suficiente para identificar a la propiedad e identidad del(los) propietario(s) de la(s) propiedad(es) para la(las) cuales se presentó la protesta. La protesta deberá estar firmada por el propietario. Si la(s) persona(s) que firma(n) no apareció(eron) en la última lista de tasación ajustada del Condado de San Diego como propietario(s) de la propiedad, se deberá presentar comprobación por escrito de que la(s) persona(s) que firma(n) es(son) el(los) propietario(s) de la propiedad. Si la mayoría de los propietarios de viviendas afectados presentan protestas por escrito, no habrá no se impondrán los cambios propuestos en las tarifas. Si tuviera cualquier pregunta respecto a este aviso, llame por favor al Departamento de Servicio a Clientes de Vallecitos al (760) 744-0460 durante las horas normales de oficina, de lunes a viernes. Las protestas pueden ser enviadas por correo o presentadas en persona en: Vallecitos Water District, 201 Vallecitos de Oro, San Marcos, California 92069. Por favor no envíe protestas por correo electrónico.

Consideraciones e Impactos de las Tarifas

Se determinó la cantidad del aumento al proyectar los saldos finales en las reservas de reemplazo de agua y alcantarillado. La proyección consideró una reducción en el crecimiento, así como los siguientes otros detalles:

- Las futuras ventas de agua con base en las suposiciones de crecimiento y el uso por cuenta,
- Las tarifas futuras por servicios ya listos de alcantarillado y de agua con base en las suposiciones de crecimiento,
- Una tarifa estimada especificada de agua del 27% y un aumento en el costo fijo de mayoreo del 32% a partir del próximo año fiscal,
- Una tarifa estimada especificada de agua del 12% y un aumento en el costo fijo de mayoreo del agua del 26% a partir del 2010/11,
- Futuros aumentos anticipados en las tarifas de agua al mayoreo,
- Ingresos, gastos y saldos de reservas históricos,
- Aumentos en los costos regulatorios, y
- Cumplimiento con los requisitos del servicio de la deuda.

Tarifas Propuestas en las Zonas de Bombeo

Nuevas tarifas en las zonas de bombea de agua entrarán en vigor el 1º de julio de 2009. Las tarifas de zonas de bombeo son aplicables a los clientes que reciben servicio en elevaciones altas que requieren que Vallecitos incurra en costos adicionales para bombear el agua, incluyendo la electricidad. Las tarifas de bombeo son para

Nombre	Tarifa por unidad		Aumento/ (Reducción)
	Propuesto	Existente	
North Twin Oaks	\$0.36	\$0.21	\$0.15
Deer Springs	0.10	0.13	(0.03)
Coggan	0.21	0.32	(0.11)
Coronado Hills	0.41	0.48	(0.07)
Wulff	0.35	0.42	(0.07)
Palos Vista	0.12	0.12	-
San Elijo	0.04	0.09	(0.05)
Double Peaks	0.29	0.32	(0.03)
Meadowlark	0.26	0.39	(0.13)

recuperar el costo de la electricidad. **De los 20,500 clientes de Vallecitos, 2,500 se encuentran en zonas de bombeo.** Llame a nuestro departamento de Servicio a Clientes al 744-0460 para obtener mayor información sobre las zonas de bombeo y las tarifas.

High Point	0.42	0.42	-
------------	------	------	---

Tarifas Propuestas Mensuales de Servicios Ya Listos de Agua

Los mayoristas de agua de Vallecitos, el Distrito Metropolitano de Agua (MWD) y la Autoridad de Agua del Condado de San Diego (CWA), cobran tarifas tanto en una base fija como en una base por insumo. Se espera que aumenten los costos fijos de mayoreo cobrados a Vallecitos en un 32% de \$2,471,220 a \$3,262,995 durante el próximo año fiscal y se estima que aumenten 25.6% en 2010/11. Las tarifas fijas al mayoreo de agua son transferidas como parte de la tarifa mensual por servicios ya listos de agua (RTS) indicados aquí. Sin un aumento en los ingresos debido al crecimiento, Vallecitos no puede absorber los aumentos al mayoreo como lo ha hecho en el pasado. Las tarifas de RTS incluyen un aumento del 6.0% para 2009/10 y un aumento del 12.9% en 2010/11 a la parte al menudeo.

Tamaño del medidor	Tarifa actual	Tarifa a partir del 1º de julio:	
		2009	2010
5/8"	\$15.92	\$18.36	\$21.16
3/4"	23.89	27.54	31.74
1"	39.83	45.90	52.90
1½"	79.64	91.80	105.80
2"	127.41	146.88	169.28
3"	254.81	293.76	338.56
4"	398.15	459.00	529.00
6"	796.28	918.00	1,058.00
10"	1,831.48	2,111.40	2,433.40
Unidades habitacionales múltiples	7.97	9.18	10.58
Medidores temporales	86.82	92.03	103.90
línea de incendio por pulgada de diámetro	2.60	2.76	3.12

Tarifa Propuesta Mensual para Servicios de Alcantarillado

Además de cubrir los costos en aumento para el tratamiento, monitoreo, recolección y transferencia, se necesita imponer un aumento en las tarifas del alcantarillado para proporcionar los recursos necesarios para cumplir con los reglamentos cada día más rigurosos.

	Actual	A partir del 1º de julio:	
		2009	2010
Residencia unifamiliar	\$27.70	\$30.40	\$32.22
Residencia de múltiples unidades	25.08	27.36	29.00
Casa móvil / Usuario medido	22.14	24.32	25.78
No residencial (por unidad de flujo)	3.53	3.87	4.10
<i>Las tarifas mínimas para clientes no residenciales también aumentarán en un 9.74% y 6%.</i>			

Descuento por Uso Medido

Un descuento por uso medido del agua y alcantarillado es aplicable al usar cinco unidades de agua o menos dentro de un mes de facturación. La tarifa para Servicios Ya Listos de Agua (RTS) se reduce en un 20% de la parte al menudeo, \$2.26 en 2009/10, y \$2.56 en 2010/11. El servicio mensual para alcantarillado se cobra a la misma tarifa de casa móvil.

Cambio en la Estructura de la Tarifa Especificada de Agua de Tipo de Cliente a Tamaño del Medidor

<u>Estructura existente de niveles</u>	<u>Límites de los niveles superiores</u>	
	Nivel 1	Nivel 2
Residencial por unidad de vivienda	16	34
Comercial	61	529
Riego	174	769
Agrícola	415	2,449
<i>El agua de un medidor en la construcción temporal será cobrada a la tarifa de Nivel 3</i>		
<i>Clientes institucionales (gobiernos, escuelas, iglesias) pagan la tarifa del Nivel 1.</i>		
<i>Los límites de niveles están en unidades. Una unidad corresponde a 748 galones de agua.</i>		

A partir de las facturas enviadas después de enero de 2010, la estructura para las tarifas especificadas de agua cambiará a límites por niveles con base en el uso promedio por tamaño del medidor por el cual se paga los servicios ya listos de agua (RTS).

<u>Estructura propuesta de niveles</u>	<u>Límites de los niveles superiores</u>	
	Nivel 1	Nivel 2
Multifamiliar por unidad de vivienda	6	11
Medidores de 5/8" y 3/4"	17	36
Medidores de 1"	60	214
Medidores de 1 1/2"	157	627
Medidores de 2"	242	806
Medidores de 3" y más grandes	1,133	3,970
<i>El agua de un medidor en la construcción temporal será cobrada a la tarifa de Nivel 3</i>		
<i>Los clientes institucionales están sujetos a las tarifas por niveles.</i>		
<i>Los medidores de unidades multifamiliares no están incluidos en la categoría de tamaño de medidor.</i>		
<i>Los medidores de 1" pagando menos de la tarifa por servicios ya listos (RTS) de 1" de acuerdo con el Decreto #160 del VWD están sujetos a los niveles de 5/8".</i>		
<i>Esta nueva estructura reconoce a los clientes quienes pagaron una capacidad adicional y continúan pagando tarifas más altas por servicios ya listos (RTS).</i>		

El límite del Nivel 1 tanto para la estructura de tarifas existente como la propuesta equivale al 90% del uso mensual promedio individual dentro de la categoría. El límite del Nivel 2 captura el 90% de todo el uso dentro de la categoría.

Aumento Propuesto a las Tarifas Especificadas de Agua a partir de 2010 y 2011

Se propone un aumento en la tarifa actual base de agua de \$2.10 por unidad a \$2.60 a partir del 1º de enero de 2010, y a \$2.88 a partir del 1º de enero de 2011. El

aumento de 50¢ en 2010 incluye un aumento en la tarifa del agua a mayoreo de 43¢ y 7¢ debido al aumento en los costos de menudeo y la pérdida debido a una reducción en las demandas. El aumento de 28¢ en 2011 incluye un aumento estimado en la tarifa de agua al mayoreo del 25¢ y un aumento de 3¢ en la tarifa de agua al menudeo. Vallecitos implementará las tarifas de mayoreo de acuerdo con el Decreto No. 154. Si el aumento en la tarifa de agua a mayoreo sucede el 1º de septiembre de 2009, la parte de mayoreo del aumento estará reflejada en las facturas enviadas por correo después de septiembre de 2009. De lo contrario, el aumento en la tarifa al mayoreo será combinado con el aumento de menudeo a partir de las facturas enviadas después de enero de 2010. Vallecitos también está proponiendo un aumento en las tarifas del Nivel 2 y Nivel 3 para cubrir el aumento en los esfuerzos de enlace comunitario público y incentivos de conservación.

	Tarifa actual		Propuesta para 2010		Propuesta para 2011	
	Mel*	Ag*	Mel	Ag	Mel	Ag
Nivel 1	\$ 2.10	\$ 2.10	\$ 2.60	\$ 2.60	\$ 2.88	\$ 2.88
Nivel 2	2.23	2.16	3.25	2.82	3.60	3.28
Nivel 3	2.49	2.19	3.90	3.01	4.32	3.66
<i>*M&I = Municipal e Industrial, es decir, todo uso no agrícola.</i>						
<i>** Ag = agrícola certificada. Las discrepancias entre las tarifas Mel y Agrícola serán eliminadas gradualmente durante el período de eliminación gradual del Programa Provisional de Agua para la Agricultura (IAWP).</i>						
<i>El uso Municipal e Industrial del Nivel 2 es el 125% de la tarifa base del Nivel 1. El uso Municipal e Industrial del Nivel 3 está al 150% del Nivel 1.</i>						

Estructura de la Tarifa en Tiempos de Sequía y Tarifas en Tiempos de Sequía

Al declarar una Condición de la Respuesta a una Sequía por parte de la Junta de Directores de Vallecitos de acuerdo con el Decreto No. 159 de Vallecitos, Vallecitos propone una estructura de tarifas en tiempos de sequía y tarifas en tiempos de sequía suficientes para fomentar la conservación

al grado necesario para evitar las multas impuestas por los dos mayoristas de agua. Se le cargan multas a Vallecitos si la demanda de Vallecitos supera una asignación en particular. La multa por superar esta asignación podrá ser tan alta como \$2,376 por pie acre, o \$5.45 por unidad, por arriba de la asignación además de la tarifa normal. La estructura propuesta para la tarifa en tiempos de sequía supone una respuesta voluntaria de los clientes a los esfuerzos comunitarios más un aumento en los precios mantendrá la demanda por abajo de la asignación de Vallecitos. Las tarifas en tiempos de sequía para el Nivel 2, hasta una reducción obligatoria del 20%, y del Nivel 3, hasta una reducción obligatoria del 40% se incluyen a continuación. Las tarifas se pueden ajustar en cuanto a los niveles exactos de conservación exigidos por Vallecitos.

	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5	Nivel 6
Límites de los Niveles:						
Multifamiliar por unidad de vivienda	5	6	8	11	15	
Medidores de 5/8" y 3/4"	11	17	21	36	53	
Medidores de 1"	39	60	73	214	314	
Medidores de 1 1/2"	102	157	192	627	963	
Medidores de 2"	157	242	298	806	1,088	
Medidores de 3" y mayores	733	1,133	1,384	3,970	4,947	
Tarifa multiplicada por Base:						
Nivel 2 (reducción del 20%)	1.00	1.10	1.25	1.50	2.00	3.00
Nivel 3 (reducción del 40%)	1.00	1.25	1.50	2.00	3.00	4.00
<i>El agua de un medidor en la construcción temporal será cobrada a la tarifa de Nivel 6</i>						
<i>Los clientes participantes de IAWP y SAWR no están sujetos a las tarifas en tiempos de sequía</i>						

El Límite del Nivel 1 para medidores residenciales (11 unidades) representa uso normal interior y uso exterior esencial. El Nivel 1 para otras categorías es una proporción de 11 unidades al Nivel 2 Residencial aplicado al Nivel 2 de las otras categorías. El Nivel 2 es el 90% del uso promedio dentro de la categoría. El Nivel 3 es el 110% del promedio. El Nivel 4 captura el 90% del uso dentro de una categoría. El Nivel 5 captura el 95% del uso dentro de una categoría.

Esta estructura de tarifas en tiempos de sequía reconoce a aquellos clientes quienes históricamente conservan agua. No se impondrá un aumento a los clientes cuyo uso queda dentro de los límites del Nivel 1. Solamente se impondrán aumentos menores en el uso entre el 58% y el 110% del uso promedio. La carga por la conservación está sobre aquellos clientes que usan más del 110% del promedio. Las tarifas asociadas con el uso que supera el 110% del uso promedio aceleran de una y media veces la tarifa base a tres veces la tarifa base en una reducción del Nivel 2 (cuatro veces para un Nivel 3). La tabla a continuación muestra los costos totales mensuales de agua a varios niveles de uso para una vivienda de una sola familia que no conserva agua durante el Nivel 2, una reducción obligatoria del 20%.

Comparación de Costos para una Vivienda de una Sola Familia usando tarifas a partir del 1º de julio de 2009 (uso promedio = 19 unidades)					
Factura total de agua:*	Porcentaje del uso promedio				
	58% 11 unidades	90% 17 unidades	110% 21 unidades	200% 38 unidades	300% 57 unidades
Tarifas en tiempos de sequía	\$41.46	\$55.32	\$65.84	\$121.49	\$201.29
Tarifas regulares	41.46	54.19	63.11	102.06	149.37

Aumento en el costo	\$0.00	\$1.13	\$2.73	\$19.43	\$51.92
	0.0%	2.1%	4.3%	19.0%	34.8%

**Incluye la tarifa por servicios ya listos de agua, pero no la tarifa de alcantarillado.*

201 Vallecitos de Oro
San Marcos, California 92069-1453

This legal notice contains important information regarding rates associated with providing 20,500 customers in San Marcos, portions of Carlsbad, Escondido, Vista, and unincorporated areas in San Diego County with safe, reliable water and wastewater services. (Para información en Español, visítenos en www.vwd.org o llámenos a (760) 744-0460.)

Este aviso legal contiene información importante respecto a tarifas relacionadas con el surtido seguro y confiable de servicios de agua y alcantarillado a 20,500 clientes en San Marcos, porciones de Carlsbad, Escondido, Vista y áreas no incorporadas del Condado de San Diego. (Para información en español visítenos en www.vwd.org o llámenos al (760)-744-0460.)

Estructura de la Tarifa de Agua en Tiempos de Sequía

Las asignaciones de agua incluidas en esta estructura de tarifas están basadas en los promedios, no en el uso individual, y reconocen aquellos clientes quienes han pagado cargos por capacidad adicional y continúan pagando tarifas de servicios ya listos más altas por sus medidores de agua más grandes. Los clientes con medidores de 1" de tamaño debido a los requisitos de flujo por incendio y solamente pagan una tarifa por medidor de 5/8" ó 3/4" de acuerdo con el Decreto No. 160 de Vallecitos serán facturados a las tarifas en tiempos de sequía dentro de la categoría de medidores de 5/8" y 3/4".

Las tarifas en tiempos de sequía no generan utilidades. Si Vallecitos recibe más dinero de lo necesario para cubrir sus costos de operación más esfuerzos extraordinarios de enlace comunitario y programas de incentivos de conservación, lo más probable es que Vallecitos estará surtiendo demandas que superan su asignación, y los ingresos adicionales se necesitarían para pagar las multas impuestas por la asignación en tiempos de sequía.

Calculador de la Tarifa en Tiempos de Sequía

Vallecitos ha desarrollado un calculador de tarifas en tiempos de sequía a través del Internet para ayudar a nuestros clientes a calcular cómo la estructura propuesta de tarifas podrá afectar su factura de agua durante las varias etapas de la sequía. Para obtener mayor información, por favor visite nuestro sitio Web en www.vwd.org y haga clic en cualquiera de los cuadros de nivel de sequía.

Ayuda con la Conservación

Vallecitos comprende que éste puede ser un momento difícil para muchos de nuestros clientes. Para ayudarles a los clientes a conservar agua y reducir su factura de agua, Vallecitos ofrece auditorías gratis para el riego de jardines y áreas verdes para determinar la eficiencia de su sistema de riego.

Además, si Vallecitos logra reducciones obligatorias en general del agua, tal vez tengamos fondos disponibles para proporcionar programas adicionales de conservación en el futuro. Para obtener mayor información sobre los programas de conservación de agua, por favor visite nuestro sitio Web en www.vwd.org.